

Gesta 7-24

Sesión ordinaria 7-24 celebrada el día 15 de junio de 1966 a las 14 horas con la asistencia de los señores regidores:

Adolfo Trujillo A. González Flores & J. Alfredo Zamora S. Adolfo Zamora S. Presidente Municipal Alfredo Martínez B.

Bajo la presidencia del primero del escrito siguiente:

Artículo 7-1

Mis dadas quedada y firmada el acta de la sesión anterior con la observación al artículo 12 en el sentido de que al pago que se hace mensualmente se relaciona con el tiempo del bodega de draguiller.

Artículo 7-2

Se envió telegrama de la Comisión Legal y Vigilancia relacionado con la integración de la Junta Encargada de Exámenes.

Se acuerda:

Autogresario al ~~Presidente Municipal~~ para que envíe la integración de la Junta de Exámenes al Depto de Gobernación Legal de Vigilancia, con el pago de que la publicación en el Diario Oficial se efectue a la mayor brevedad posible para que no se retrasen a trabajar.

Artículo 7-3

Se votó nota de fecha 10 de junio de 1966 del señor Manuel Trujillo R. secretario del Comité de Exportación en el que manifiesta que se le ha dedicado un gran esfuerzo a este Municipio para el domingo 18 de junio convocar a las 9½ a.m. entre los equipos "Veteranos" de la Sociedad Gimnástica Española y "Veteranos" de San Antonio de Polán.

Se acuerda:

Manifestarse al referido señor que este Municipio lamenta no haber podido aceptar la dedicación de dicho artículo, pero lo regrisa por no haber podido convocar la nota a su debido tiempo, que por lo tanto se le pide disculpar por esta situación originada, que no fue convocada a tiempo.

para haberla aceptado.

Artículo 84

Se da lectura a una carta del señor Doctor don Germán Hunter Bandini Director de la Unidad Sanitaria de San Antonio quien manifiesta entre otros extremos que: aprovecha la oportunidad para sugerir si es posible, la relevancia, con el objeto de favorecer aún más al paciente existente.

El problema principal es la escasez de medicinas, el Ministerio de Salud no suministra alguna medicina, pero en tal existencia no es posible atender debidamente la consulta de enfermera. Estudiando dicho problema y en vista de que la Universidad tiene algunas reservas para medicinas de los permanentes poder del Centro, se pensó que se podría relevancia en principio, la compra de medicinas ^{o aumentar} directamente, de acuerdo al presupuesto que maneja dicha Entidad.

De este manera obtendrían ciertas ventajas, como las siguientes:

- Mayor variedad de medicamentos para la Unidad Sanitaria
- Compra de más medicinas

1- El enfermo no tendría que pagar la diferencia en el arte de la farmacia, en la Botica

2- El enfermo tendría la ventaja de contar con el número de medicinas que necesite.

3- El enfermo obtendría las medicinas inmediatamente de ser recetadas

4- Y como consecuencia menor personal consultaría ya que se trataría de algunas pacientes vienes a consultas repetidas con el objeto de que les pague, en la medida que ésta se extienda, el costo de las medicinas, que no les ha sido posible cumplir, y aun les han faltado. etc. etc.

Por lo tanto y por unanimidad
Se acuerda:

Geuntas esta proposición el señor doctor Director de la Unidad Sanitaria seleccionada con lo cual se medicina para los pobres y consultas al Depto de Control de Presupuesto de la Contraloría General de la Republica si la tramabilidad puele facultar al señor Doctor Director de la Unidad Sanitaria para que como se medicina para los pobres que ellos estipular mediante expediente extensible por el Ejecutivo Municipal y en base en las facultades que la tramabilidad del año disponible para tal fin.

Artículo 75

Se da lectura a carta del señor Director de la Escuela de la Comunidad don Justino Villegas Alvaro relacionada con la Semana de Comercio de Recursos Tratables en la cual hace una amplia exposición sobre este particular y hace ver la importancia de la intensificación del cultivo de arbolado ornamental, frutales y maletales.

Segundo:

General recibe de la señora nota y dales las mas expresivas gracias por sus valiosas opiniones sobre la semana de Recursos Tratables y se hará ver si en el próximo presupuesto se puele destinar una partida para tal noble fin..

Artículo 76

Se quede

Recibió atenta nota a la tramabilidad de algunas peticiones manifestadas que se deseaba saber el fin que se ha venido dando a la mayoría de los resultados de la canilla de San Rafael de ojo de agua parte de arriba, que esta tramabilidad ha sido muy linda al agua, y que se deseaba que se rigieran sustitutos de la canilla nueva que va para dicho lugar y que de acuerdo midea con el Oficio N° 041-16 del señor secretario de ese Edificio el Municipio, el señor Ingeniero Municipal dirijo a la女士 Tomó las provisencias del caso y se este

en efecto es la resolución de H. H. V. para el traje
no se autorizar para ese cantón, en como el entubado fuerte
novo para que efectue el cambio de tubos en el tanque que ex-
iste situado en la finca de los doctores cantones.

Artículo T. 7

A proposición del señor ministro del distrito se pidió
que se dé una explicación a los organismos de informa-
ción sobre los hechos ocurridos el domingo 12 de junio
mismo en este cantón.

Se cumplió:

Misificable a los organismos de información, píreme y
señaliz que los hechos que sucedieron el domingo 12 de
junio pasados en este lugar, no fueron como los han ne-
rrado, que el asunto se debió a que tres individuos se
recluyeron de licor, que no era del pueblo, sino que iban
de paseo, entraron a tomar mas que una cantidad y despues
ibas a las viñas sin pagar, entonces a la guardia
militar del cantón se armó lo que ya H. H. saben, con
la consecuencia de que un soldado de este pueblo que
acestava y pasó en ese momento frente a la cantina;
le pegó una bala del chivo que había quedado en el
río H. R. y que despidió a ciegas. Por lo tanto el
chico fui solo uno y aquello terminó pronto por la
inmediata intervención de la policía que lo llevó
a la imputación y a quien ley que felicitador por
su acción rápida y decidida.

Artículo T. 7

Viste la solicitud que formuló la señora Organización
que señora Rosario D. y don Leónel V. Gómez en representación de
Industrias Hidráulicas de Costa Rica S. A. demandante que se les
cuerda permiso para construir edificios y la estructura metá-
lica del edificio industrial y de mantenimiento de la fábrica

de llamar siquiera en el sentido deribado, y adjunto representan los planos nos. 45 24- del 19 al 30 detallando el alcance del trabajo a realizar, que lo estiman que tendrá un costo de \$ 1.300.000^c aproximadamente.

Ademas solicitan, que mediante resuvi se les provea el permiso para la construcción del alcantarillado pluvial y colección de aguas para mantener en los edificios, conforme al artículo 7-2 de la resolución 7-17 elaborada el dia 24 de abril de 1990.

Se acuerda:

Por los planes del referido trabajo a conocimiento del señor Ejecutivo Municipal para su estudio e fin de que informe.
 2. Mientras no se rendieren el avante de los aguas pluviales que están causando daños a la propiedad vecinal, y que los paster se pongan de acuerdo, y lo manifiesten en por escrito, de conformidad con el artículo 7-6 de la resolución 7-21 de fecha 1 de junio de 1990, este Municipio quedará en este e conocimiento sobre dicho particular.

Artículo 7-9

Se acuerda:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que busque los servicios del señor Antonio Uñate Heredia, por un mes a efectos de este trabajo, como pleno y un 8 horas diarias de trabajo y con el salario de ley, e fin de q lo vez efectue práctica de sonorimetría, para si da resultado nombrarle personal municipal.

Artículo 7-10

Se acuerda:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que busque plena y se efectúe la limpieza del Cementerio.

Artículo 7-11

Se acuerda:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que efectúe las siguientes mejorías:

A Ejecutivo Municipal

Le sumo de ₡ 12,00 para que cancele la factura # 20589 de fecha 16-6-66. se pone Santisimo Jijiz por cuenta de un repuesto de mecanismo de acuñar y un cuadro le facilita que lo corresponde.

A Hacienda

Le sumo de ₡ 13,55 regun factura # 2025 de fecha 6-5-66 y con cargo a la partida que corresponde.

A Libelos e Impresos Municipales

Le sumo de ₡ 150,00 regun factura # 990616 de fecha 14-6-66 compra utilia de oficina y con cargo a la partida que corresponde.

A Ejecutivo Municipal

Le sumo de ₡ 11,50 para que cancele la factura # 552 de fecha 5-6-66 por reparacion de condensador y con cargo a la partida que corresponde.

Cuadros ₡ 12

Se Guardia

Entiendo atender nota al señor Secretario de Industria y Relaciones de Estado Mtro S. G. para manifestarle que esta Municipalidad viene con acuerdo, si entra dentro lo posible, que dicha Empresa le facilite la maquinaria y luego construya el camino que da acceso a la fábrica de llantas - este es el tramo de carretera que da acceso a la fábrica; pues en ese sentido tenemos buena base, entonces esta Municipalidad proveedora e gestiona en el Ministerio de Transportes que se permitan dar el camino, que es no dudable sería de gran beneficio para esa Empresa.

Siendo las 20 horas termino

la reunión

Alvarez Gonzalo Chavarren Alvaro Zamora

Yerman Villalba fm

Santos